

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

## Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de impulsar un desarrollo productivo sostenible en el país, que se haga cargo de los desafíos asociados a la crisis climática y la generación de empleos de calidad, a través de una estrategia integral descentralizada y con perspectiva de género, de fomento a la innovación y al cambio tecnológico, al emprendimiento y transformación digital de la Mipymes y cooperativas; de cambios que incrementen la productividad y competitividad de nuestra economía; y en la cual el conocimiento, la ciencia y la tecnología jueguen un rol primordial, con el fin de impulsar el progreso económico y aumentar el bienestar de la sociedad.

Esta tarea es llevada a cabo a través de las tres subsecretarías y once servicios dependientes y relacionados el Ministerio: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional del Consumidor, Instituto Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, Fiscalía Nacional Económica, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

El año 2022 estuvo marcado por el impacto en la actividad económica mundial, el aumento de precios de materias primas y altos niveles de inflación global, producidos a raíz de la guerra entre Rusia y Ucrania, y la amenaza todavía latente de la pandemia del Covid-19. Sin embargo, a pesar de este complejo contexto, los indicadores económicos del país reflejan una gradual recuperación de la actividad. El PIB creció un 2,6% en el periodo; ha habido recuperación del empleo, reflejada en un aumento de 0,7% en 2022; aumentó la inversión extranjera, la cual superó los US\$20 mil millones, 31% más que el año anterior, un 50% superior al promedio del último quinquenio y un 46% superior al promedio de la serie histórica 2003-2022.

Esta recuperación de la actividad económica fue posible gracias a diferentes factores, entre los que se encuentran políticas de transferencia directa a personas y medidas para impulsar la generación de empleos y su formalización, apoyos monetarios y financieros a MiPymes y cooperativas, una estrategia de fomento a la inversión, y una estrategia dirigida a impulsar al país hacia un desarrollo

productivo sostenible. Todo lo anterior, acompañado de una política fiscal responsable y equilibrada, enfocada en dar seguridad ciudadana, seguridad económica y seguridad social a la población.

En línea con la agenda del Gobierno, la estrategia del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se enfocó en dos ejes:

## Desarrollo y crecimiento de la economía, mediante agendas proinversión, productividad y desarrollo productivo sostenible

En materia de inversión, lanzamos, junto al Ministerio de Hacienda, el Plan Invirtamos en Chile, y lideramos la concreción de las medidas para acelerar la materialización de la inversión privada en el país. Esto, mediante mejoras de gestión y asignación de recursos para fortalecer el proceso de entrega de permisos sectoriales de inversión, junto con el Ministerio de Bienes Nacionales, Consejo de Nacionales. Monumentos Subsecretaría de Fuerzas Armadas. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Además, integramos 47 permisos de servicios públicos a la plataforma SUPER (Sistema Unificado de Permisos), los cuales son críticos para la tramitación de proyectos de inversión. A la par, reabrimos las agregadurías de inversión en Alemania, Estados Unidos, Canadá, Francia e Italia, las que, junto con Japón, tendrán la misión de apoyar la materialización de mil 500 millones de dólares de inversión en 2023. Hemos iniciado también durante este primer año de gestión, el trabajo para presentar durante el 2023 una ambiciosa reforma estructural a los permisos sectoriales, que contribuya a agilizar la tramitación de permisos, sin descuidar los objetos de protección que estos resguardan. Esta propuesta fortalecerá la gobernanza del conjunto de permisos sectoriales, con el objetivo de homologar y simplificar procedimientos y, aumentar los niveles de previsibilidad, información y trazabilidad.

En materia de productividad, diseñamos, junto al Ministerio de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, la Agenda de Productividad, compuesta por nueve ejes de trabajo y más de 40 medidas. Esta agenda fue co-diseñada con gremios de grandes y pequeñas empresas y trabajadores, e incorpora medidas como la eliminación de la notarización de algunos trámites, la creación de un fondo de capital de riesgo para empresas innovadoras, la digitalización de los procesos de comercio exterior, y el impulso de un proyecto de ley sobre Cabotaje Marítimo, que permita diversificar el transporte de carga, y la incorporación de las competencias digitales en la capacitación. Todo esto para permitir que los recursos de las pequeñas, medianas y grandes empresas tengan un mayor rendimiento, y las familias y quienes emprenden vean reflejado en su bolsillo un ahorro en costos, tiempos y trámites.

Lideramos la creación y coordinamos la implementación del programa presupuestario Desarrollo Productivo Sostenible, el que permitirá invertir recursos en tres grandes desafíos: (i) descarbonización justa, (ii) resiliencia frente a la crisis climática y sus impactos socioambientales, y (iii) sofisticación y diversificación productiva sostenible, sustentándolos con el desarrollo de mayores capacidades en

un estado innovador, el fortalecimiento de capacidades de conocimiento y el fortalecimiento de la innovación y desarrollo, y productividad del sector privado. Este programa destinará, bajo el mandato del Comité de Ministros y Ministras para el Desarrollo Productivo Sostenible, 155 mil millones de pesos, permitiendo aumentar en un 13% el gasto público en Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento (CTCI).

De igual forma, constituimos el comité para el desarrollo de la industria del hidrógeno verde, que busca potenciar la coordinación entre actores – tanto del sector público, privado, sociedad civil y academia - para acelerar el desarrollo sostenible de la industria del hidrógeno verde en Chile y sus derivados, apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, fomentar la transferencia tecnológica y encadenamientos productivos, articular y gestionar iniciativas para el desarrollo de la industria, proponer líneas de investigación y desarrollo en innovación y fomento de la industria, apoyar la formación de capacidades para el desarrollo de las tecnologías y aplicaciones del hidrógeno verde, entre otras.

#### Ser el Gobierno de las Mipymes y cooperativas

Desarrollamos un constante y cotidiano diálogo en el consejo consultivo de empresas de menor tamaño y sus comités técnicos, codiseñando con los gremios cada una de las políticas públicas impulsadas para abordar de manera integral las dificultades que enfrentan las MiPymes y cooperativas, con el fin de que puedan materializar todas sus capacidades, competir y crecer. Esto contribuyó a la unanimidad o aprobación amplia en el Congreso de los proyectos de ley impulsados por el Ejecutivo en la materia.

De igual forma trabajamos, en colaboración con Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Hacienda, para un incremento sustantivo del salario mínimo de \$350.000 a \$410.000, el que por primera vez se acompañó de un subsidio para las MiPymes y cooperativas, fruto de un acuerdo histórico con los principales gremios de empresas de menor tamaño. Durante el periodo, más de 130 mil MiPymes recibieron mensualmente un subsidio de casi 100 mil pesos, con un beneficio proyectado a abril de 2023 de 120 mil millones de pesos.

Impulsamos la ley de alivio a la deuda tributaria, que mejoró sustantivamente las condiciones para repactar esta deuda con el fisco, permitiendo la condonación de multas e intereses a más de 22 mil empresas.

En el marco del Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya, ampliamos la cobertura e inyectamos recursos frescos por más de 61 mil millones de pesos a los programas, líneas de apoyo y créditos de reactivación para MiPymes y cooperativas, especialmente en sectores afectados por las restricciones sanitarias, y con especial foco en turismo y en emprendimientos liderados por mujeres.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2022, se destacan los siguientes:

#### 1. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Durante el año 2022, en la Subsecretaría robustecimos la iniciativa Pyme Ágil, incorporando 100 nuevos municipios al programa, lo que permitió que los municipios adheridos lograran reducir los tiempos de espera de 170 a 90 días en el proceso de formalización de pequeñas y medianas empresas, a través de la digitalización del trámite de solicitud de patentes en los municipios. De igual forma, en la Semana de la Pyme 2022 desarrollamos diferentes actividades en todo el país, aumentando la cobertura y las empresas participantes.

De igual forma, modernizamos y optimizamos los procesos de fiscalización a las cooperativas y asociaciones gremiales y de consumidores, y trabajamos en la promoción y posicionamiento de las cooperativas en la agenda nacional, través de iniciativas como el "Dia Internacional de las Cooperativas" y la participación de estas asociaciones, por primera vez en la semana de la Pyme.

En el ámbito de la de fomento productivo, lideramos el proceso de descentralización de las competencias de diseño de instrumentos, focalización y asignación de recursos. Lo anterior, a través de la implementación de cuatros Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) en las regiones de Atacama, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos, los cuales tendrán la responsabilidad de articular y delegar los instrumentos de fomento de Corfo y Sercotec en cada región.

De igual forma, presentamos el proyecto de Ley Más Mujeres en Directorios, el cual busca aumentar la participación de mujeres en directorios de sociedades anónimas abiertas y sociedad anónimas especiales, mediante un mecanismo mixto y de aplicación gradual que considera avanzar desde una cuota sugerida hacia una requerida.

#### 1. Subsecretaría de Turismo

Durante el año 2022, el Turismo aportó a la economía chilena nueve mil 247 millones de dólares, los que representan un crecimiento de 52,9 por ciento respecto del año 2021. La reactivación del Turismo fue impulsada principalmente por la recuperación del turismo interno, que durante el año 2022 cerró con 60,68 millones de viajes totales con pernoctación, cifra que representa un incremento de 23 por ciento respecto al año 2021 y significa un aumento de un 12,9 por ciento versus los niveles observados previos a la pandemia (2019). El año 2022 cerró con dos millones 30 mil 479 llegadas internacionales, lo que representa un alza de 968,5 por ciento respecto del año 2021. Se calcula una recuperación del movimiento internacional de 44,9 por ciento respecto del año 2019.

Siguiendo esta senda, durante el año 2022 se recuperaron 83,71 mil ocupados a nivel país en las actividades características del turismo, alcanzando los 587,69 mil empleos, es decir, una variación positiva de 16,6 por ciento en comparación con el año 2021, y un 91 por ciento respecto de los ocupados en el año 2019.

El resultado obtenido es el reflejo de la inyección de recursos impulsados por el Ministerio para la reactivación del sector, tales como el Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) Impulsa Turismo y las medidas impulsadas por el Gobierno a través del Plan de Recuperación Inclusiva "Chile Apoya".

#### 1. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Durante el periodo, se implementó y finalizó exitosamente el proceso de encuentros junto a todos los actores del sector pesquero a lo largo de Chile, con miras a una nueva ley de pesca justa, legitima, equitativa y sostenible.

De igual forma, luego de un proceso de diálogo con más de 70 reuniones con organizaciones de la pesca artesanal, nos comprometimos a impulsar 20 medidas que responden a situaciones que aquejan a la pesca artesanal. Entre ellas destaca la presentación de urgencia en la tramitación de las leyes Bentónica y movilidad de los tripulantes.

Por otro lado, se incorporó a las primeras representantes mujeres por paridad de género en los Comités de Manejo, en el Consejo Nacional de Pesca, entre otros organismos, y se promulgó la Ley 21.468, que declara el 29 de junio el Dia Nacional de la Pesca Artesanal para reconocer el trabajo de los hombres y mujeres del mar.

#### 1. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Durante el periodo, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile) gestionó y apoyó una cartera comercial de 476 proyectos de inversión en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 28 mil 345 millones de dólares, asociados a la creación de alrededor de 18 mil 866 empleos potenciales. De esta cartera, 95 proyectos se encuentran en fase de materialización, esto es, empresas que se están instalando en el país, con una inversión de 12 mil 296 millones de dólares y asociados a la generación de cinco mil 305 empleos potenciales. Estas cifras implican un aumento de un 32 por ciento respecto del número de empleos asociados a inversión en materialización en el año 2021.

Asimismo, en el periodo se reabrieron las agregadurías de inversión en Alemania y Estados Unidos -en el marco del Plan Invirtamos en Chile- que se unen al trabajo de la ya existente oficina en Japón. Además, se impulsaron 16 iniciativas enfocadas en condiciones habilitantes (drivers de inversión), facilitación de inversiones y condiciones de atractivo, para mejorar el clima de inversión y las condiciones habilitantes; se entregaron mil 332 servicios, impulsando la reactivación y

facilitación en la materialización de proyectos y se trabajó juntamente con las regiones para detección de cadenas de valor clave y la instalación de unidades de atracción regionales. El 45 por ciento de los proyectos de la cartera comercial gestionada por la agencia, que se encontraban en etapas avanzadas, se estaban instalando en territorios distintos a la región metropolitana.

Finalmente, a través de campañas digitales y por medio del sitio web institucional, se incorporaron 31 nuevos proyectos y clientes a la cartera, y gracias al uso de herramientas de inteligencia de negocios, incrementamos los clientes, alcanzando un total de mil 266 contactos nuevos (Leads) gestionados.

#### 1. Corporación de Fomento de la Producción

Durante el año 2022, Corfo comenzó un nuevo ciclo que tiene como foco el fortalecer la innovación, el emprendimiento y la transformación productiva para resolver desafíos estratégicos que permitirán a Chile alcanzar un desarrollo sostenible, equitativo y territorialmente equilibrado.

Para eso, se definió para este periodo tres pilares estratégicos, contando cada uno de ellos con acciones claras que permitan cumplir los objetivos propuestos. Estos son i) Financiamiento para el desarrollo, cuyo objetivo es impulsar la recuperación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; fortalecer el financiamiento para el emprendimiento; y desarrollar capacidades para apoyar financieramente proyectos de alto impacto en desarrollo sostenible; ii) Emprendimiento, innovación y fomento, focalizado en sostener el esfuerzo en materia de apoyo al emprendimiento, innovación y fomento productivo fortaleciendo la descentralización, enfatizando una mirada ecosistémica y haciendo foco especial en desarrollo regional, sustentabilidad y equidad de género y finalmente nuestro pilar asociado a iii) Nueva Política Industrial, la que busca implementar una política de desarrollo productivo moderna para avanzar en sostenibilidad, mejorar la competitividad de diversos sectores e impulsar actividades productivas más intensivas en conocimiento, tecnología innovación.

De esta forma, en 2022 se establecieron las bases para la transformación productiva sostenible a través del trabajo colaborativo de diseño e implementación del Programa de Desarrollo Sostenible el cual busca impulsar el crecimiento de la productividad generando empleos de calidad, mientras transitamos a una economía carbono neutral, es hoy una exigencia de primer orden para nuestra economía y un enorme desafío para esta administración. Para lograrlo, el crecimiento económico debe ser impulsado por un desarrollo productivo que asegure una trayectoria ambiental, social y económicamente sostenible. La inversión que se realice a través de este programa será financiada con recursos provenientes de los contratos de litio, por lo tanto, tendrá una mirada de estrategia de largo plazo que impulsarán la sofisticación y ampliación de nuestra base productiva. En otras palabras, estaremos invirtiendo ingresos transitorios de recursos naturales en capacidades productivas que generarán más y mejores ingresos permanentes para Chile.

A nivel de operación regular Corfo en el período 2022, considerando la colocación de recursos presupuestarios y extrapresupuestarios, el servicio desembolsó 231 mil 571 millones de pesos, alcanzando 193 mil 914 beneficiarios asociados a 218 mil 299 proyectos u operaciones.

#### 1. Comité Innova Chile

Durante el 2022, el Comité Innova Chile reorientó sus esfuerzos hacia el apoyo de proyectos de innovación de mayor sofisticación e intensivos en I+D, razón por la cual Chile vuelve a reincorporarse a la Red Eureka, promoviendo activamente la colaboración e internacionalización de empresas chilenas a través de proyectos colaborativos en I+D e innovación. En esta misma línea, se potenció la Ley de incentivo tributario a la I+D privada, y se revivió el instrumento Innova Alta Tecnología con el propósito de contribuir a la transformación productiva sustentable que impulsa el Ministerio. La reacción de las empresas chilenas a este nuevo apoyo a proyectos de innovación de mayor complejidad fue positiva, debutando con tres proyectos de innovación tecnológica vinculados a la cadena de valor del hidrógeno verde. Este es un ejemplo de cómo a través de esfuerzos público-privados se aporta a la descarbonización del país, un objetivo prioritario de nuestro gobierno.

Asimismo, InnovaChile se desplegó por el territorio con actividades de vinculación que permitieron agitar los ecosistemas de innovación regionales que permanecieron desconectados durante la pandemia. El contacto con las regiones permitió además conocer de primera fuente la necesidad de nuestras Pymes de cerrar brechas tecnológicas para potenciar su productividad y competitividad, razón por la cual se reflotó el Programa de Difusión Tecnológica y se ajustaron los instrumentos de apoyo a la innovación en regiones, aumentando montos y plazos.

#### 1. Servicio de Cooperación Técnica

Durante el año 2022 Sercotec entregó asesorías, capacitación y subsidios a 108 mil 907 beneficiarios y beneficiarias. Adicionalmente, benefició a un total de 162 organizaciones gremiales y realizó 63 mil 223 atenciones a ciudadanos/as, clientes/ as y beneficiarios en todo el país mediante su servicio de atención integral a la ciudadanía, Puntos Mipe Sercotec. Es importante destacar que 63 por ciento de los emprendimientos y empresas atendidas son lideradas por mujeres, destacándose la participación de mujeres en el Programas Crece (54 por ciento), Capacitaciones Virtuales (71 por ciento), Almacenes de Chile (71 por ciento) y Ferias Libres (63 por ciento).

Mediante el programa Chile Apoya se benefició a doce mil 464 mypes y locales comerciales y a 123 cooperativas y 70 gremios, principalmente, del área de la cultura y el turismo.

La labor realizada por los 62 Centros de Negocios y 36 satélites permanentes distribuidos a lo largo del país, permitió que siete mil 649 de las empresas

asesoradas registraran aumento de ventas (21 por ciento más que el año 2021), se generaran tres mil 589 nuevos empleos y que el aumento en ventas fuese de 87mil 149 millones 274 mil pesos.

En el ámbito de la internacionalización, mediante el programa Pymes Globales, 30 pymes iniciaron su internacionalización y, mediante el programa Orgullo Chile ya 30 pymes están vendiendo en Estados Unidos, México y Canadá.

En los programas dirigidos a grupos de empresas, se destaca el apoyo brindado a 41 barrios comerciales, 155 ferias libres de las que 25 por ciento implementaron iniciativas de sustentabilidad y 16 por ciento de los puestos incorporaron medios de pago digital. Además, se iniciaron las gestiones para que, mediante cooperación técnica internacional, el Programa Barrios Comerciales se exporte a otros países de Latinoamérica.

#### 1. Servicio Nacional del Consumidor

Durante el año 2022, el Servicio recibió 301 mil 137 consultas, cinco mil 495 alertas ciudadanas, 291 mil 15 solicitudes del No Molestar y 47 mil 130, de Me Quiero Salir, además de 628 mil 645 reclamos, estos últimos concentrados en los mercados de comercio minorista general, financieros, telecomunicaciones, transporte y comercio minorista orientado al hogar.

Se iniciaron nueve Procedimientos Voluntarios Colectivos y realizaron 786 fiscalizaciones a nivel nacional. Se elaboraron cinco circulares administrativas y once dictámenes interpretativos, se interpuso 998 Juicios de Interés General y doce Juicios de Interés Colectivo, más la realización de 43 investigaciones colectivas.

De igual forma, se dictó el Curso de Difusión de los Derechos de las y los Consumidores y Obligaciones de las Empresas y el Curso de Perfeccionamiento Docente, ambas actividades alcanzaron el total de 461 inscritos. Además, se realizaron 23 estudios de mercado y consumo, dos estudios en materia de economía del comportamiento y se financiaron 41 proyectos con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores.

#### 1. Instituto Nacional de Estadísticas

En el año 2022 se destaca la producción oportuna de más de 70 productos estadísticos, en las que se han incorporado diferentes automatizaciones en su proceso productivo y publicación. Así también se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2021, del VIII Censo Agropecuario y Forestal 2021, la Encuesta Suplementaria de Ingresos y los anuarios estadísticos como Cultura y Medioambiente; además de la realización de los diseños estadísticos y la selección muestral para la Casen, entre otros.

De igual forma se avanzó en operaciones estadísticas y/o censales, como el Censo de Población y Vivienda 2024, en el que se llevó a cabo la "Prueba Integral de Censo" entre octubre y noviembre, y se configuraron los desafíos para la actualización cartográfica pre censal, el piloto censal y la conformación de la Comisión Nacional Estadística y las subcomisiones respectivas a nivel nacional, regional y local. Junto con lo anterior, se releva la publicación de estándares de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS), dirigido a encuestas de hogares y censos de población, con el objetivo de disponer de un conjunto de orientaciones técnicas y conceptuales en esta materia.

Asimismo, se iniciaron los preparativos para el levantamiento de la segunda versión- luego de la del 2015- de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, instrumento esencial para la configuración del Sistema Nacional de Cuidados. En dicha encuesta, a través de la recolección de datos con entrevistas directas a personas desde los doce años en los principales centros urbanos de todo el país, obtendremos resultados permitirán caracterizar el tiempo destinado por las personas a las distintas actividades de la vida diaria, como el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado y las actividades personales.

Finalmente, y con el propósito de acercar la institución a la ciudadanía, durante el 2022 se desarrollaron conferencias ciudadanas y técnicas, con un aumento significativo en las convocatorias, junto con la disposición de los boletines ciudadanos. Asimismo, la institución fortaleció el constante vínculo con organismos internacionales como CEPAL, Naciones Unidas y la OCDE, siendo parte y líder de actividades que posicionan internacionalmente al país en materia de estadísticas oficiales.

#### 1. Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Durante el año 2022 se resolvieron un total de 38 mil 377 solicitudes de marcas, representando un aumento del 6 por ciento respecto del promedio 2020-2021, contribuyendo así a reducir el stock generado por el alza inusitada de los años 2020 y 2021, que alcanzó al 44 por ciento respecto del año 2019. En cuanto a patentes, en 2022 se resolvieron cuatro mil 275 solicitudes, lo que significó una reducción del 4,6 por ciento del stock de patentes pendientes.

Asimismo, se inició las operaciones de la nueva Ley de Propiedad Industrial N° 21.355 que representa una modernización efectiva del sistema de propiedad industrial, respondiendo así a las actuales tendencias en materia de protección de derechos de propiedad industrial. Uno de los avances más importantes de esta Ley, es la introducción de las patentes provisionales que apunta a evitar que aspectos como la evaluación de patentabilidad o su escalabilidad comercial se conviertan en un freno para proteger las innovaciones. Durante el año 2022 ingresaron 49 solicitudes de patentes provisionales, todas provenientes de usuarios residentes en Chile. En materia de marcas comerciales, la nueva Ley incorpora el requisito de uso para mantener la vigencia de los registros marcarios y una nueva definición conceptual que amplía las posibilidades de diferentes tipos de marcas (tridimensionales, de movimiento, multimedia, hologramas, entre otras). En 2022

se presentaron 113 solicitudes de marcas no tradicionales, donde el 42 por ciento son provenientes de solicitantes nacionales.

Por otro lado, en julio de 2022 se inició la operación del Protocolo de Madrid en Chile, iniciativa administrada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y que permite que los usuarios y usuarias chilenas puedan solicitar sus registros fuera de las fronteras del país en forma centralizada, por medio de un procedimiento sencillo, más rápido y económico. Este nuevo servicio tuvo un importante nivel de uso en el periodo: mil 804 solicitudes provenientes de marcas extranjeras que desean registrar en Chile y 28 solicitudes de solicitantes del país que desean registrar en otros países, utilizando este protocolo.

#### 1. Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Durante el año 2022 trabajamos en el proyecto de modernización de la Ley N°20.720, con el objetivo de disminuir la pérdida social y económica de la sociedad mediante una reasignación eficiente de recursos y la creación de nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas. Se establecieron cuatro pilares para lograr este objetivo: incrementar las tasas de recuperación de créditos, crear procedimientos simplificados de baja tramitación y costos, incentivar el reingreso de deudores de buena fe al sistema crediticio y agilizar y simplificar los procedimientos. También se extendió el procedimiento gratuito de renegociación a las personas naturales que han emitido boletas de honorarios.

De igual forma, el Programa de Educación Financiera se fortaleció también durante el año 2022, especialmente en un contexto de mayor necesidad de información sobre insolvencia debido a los efectos económicos de la pandemia del Covid-19. Este trabajo se sustentó en 142 charlas, capacitaciones y el portal Tenla Clara. También se realizaron 61 charlas virtuales y presenciales a emprendedores/as sobre el beneficio del Artículo Undécimo de la Ley de Reorganización o Cierre de Micro y Pequeñas Empresas en Crisis, Ley N.°20.416, y se impartieron capacitaciones virtuales a los asesores económicos de insolvencia.

En cuanto a la atención ciudadana, la Superintendencia entregó tres mil 939 atenciones presenciales, cuatro mil 272 telefónicas y mil 396 telemáticas en el año 2022. Se dio respuesta a cinco mil 192 consultas y reclamos de la ciudadanía en un tiempo promedio de 50 días.

En relación con los procedimientos concursales de la Ley N°20.720, se presentaron 506 solicitudes de renegociación de la persona deudora y se iniciaron dos mil 306 procedimientos de liquidación de bienes de la persona deudora, mil 37 procedimientos de liquidación de activos de empresa deudora y 52 procedimientos de reorganización de la empresa deudora.

Finalmente, durante el año se realizaron quince mil 380 fiscalizaciones, logrando un aumento del 49 por ciento respecto de 2021, y se fiscalizaron nueve mil 100 procedimientos concursales y 223 entes fiscalizados, correspondiente al 64 por

ciento del total de sujetos fiscalizados de la Superintendencia. Además, se realizaron catorce charlas virtuales a los sujetos fiscalizados para abordar materias relevantes en el ámbito de los procedimientos concursales, la labor de fiscalización y el nuevo proyecto de ley que modifica la Ley N°20.720 y crea nuevos procedimientos simplificados.

#### 1. Fiscalía Nacional Económica

En el cumplimiento de la misión de velar por la libre competencia, en 2022 la Fiscalía Nacional Económica realizó 25 acciones, de ellas destacó el Requerimiento presentado en contra de la empresa CCA, matriz de Oxxo Chile y de OK Market. Por otro lado, finalizó 33 operaciones de concentración.

En cuanto a la difusión, el servicio realizó más de 45 actividades y publicó el estudio del mercado funerario, entregando nueve recomendaciones y estimando la posibilidad de ahorro (para personas) por cerca de 39 mil millones de pesos anuales, equivalente a 45 millones de dólares.

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (Tdlc) acogió lo solicitado por la Fiscalía en la acusación por colusión, presentada en contra de las empresas de servicios aéreos e impuso una multa de 6,4 millones de dólares. Se sumó a ello la aprobación de tres acuerdos conciliatorios y uno extrajudicial, que considerando un pago de 2,4 millones de dólares.

Finalmente, la Fne obtuvo su mejor evaluación en el "Rating Enforcement 2022", realizado por el medio experto en libre competencia, Global Competition Review, luego de analizar el desempeño de las principales agencias antimonopolios del mundo, ubicando a Chile en el segundo lugar entre las autoridades latinoamericanas.

#### 1. Servicio Nacional de Turismo

El Servicio Nacional de Turismo en 2022 tuvo la labor de promover y difundir el desarrollo del turismo en Chile, a través de planes y programas que impulsan los destinos y atractivos turísticos nacionales dentro y fuera del país. De este modo, se contribuye al desarrollo económico, social y cultural de Chile.

En particular, el trabajo del Servicio estuvo abocado a la reactivación del sector, impulsada principalmente por la recuperación del turismo interno y receptivo. Para esto, se lideraron acciones de promoción, además de planes en torno a la articulación de herramientas de fomento y acompañamiento. Asimismo, se fomentó el acceso a la actividad turística a todos los segmentos de la población a través de los programas sociales, se fortaleció el trabajo conjunto con otros organismos del Estado para impulsar esta industria y su capital humano y se desarrollaron iniciativas que aportaron en materia de competitividad, innovación, transformación digital y sustentabilidad en los ámbitos económico, sociocultural y ambiental.

#### 1. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Durante el periodo, la estrategia de fiscalización del Servicio dio continuidad a los esfuerzos para combatir la pesca ilegal. Es así como, a partir de las mejoras incorporadas en los análisis de conductas de riesgo, el monitoreo electrónico de las operaciones de pesca y alianzas con otras instituciones fiscalizadoras, se logró incrementar la efectividad de nuestros controles que se reflejan en el nivel de incautación de pesca que llegó a dos mil 804 toneladas, un 10 por ciento más que el año anterior. Destaca también la intensificación del uso del sistema de posicionamiento satelital de naves, en la fiscalización de operaciones en las Áreas Marinas Protegidas, en particular en parques marinos que en su mayoría están ubicadas en extensos sectores del mar territorial chileno, gestionándose mil 27 alertas, las cuales fueron verificadas, no detectándose actividades de pesca ilegal. Con respecto a Acuicultura y el medio ambiente, en 2022 se puso en marcha el registro de titulares de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) que llegó a un total de mil 449 inscripciones.

## 1. Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala

En el periodo, el Instituto financió más de siete mil 700 proyectos, individuales y asociativos, beneficiando sobre 27 mil personas, de las cuales un 31 por ciento fueron mujeres. Los recursos entregados a nivel nacional bordearon los once mil 315 millones de pesos (nueve mil 190 millones de pesos para pesca artesanal y dos 124 millones de pesos para acuicultura de pequeña escala y bonificación de algas), y permitieron la adquisición de equipamiento para la navegación, mejoras de infraestructura productiva, indumentaria, entrega de maquinaria y vehículos de trabajo, capital de trabajo para la implementación de emprendimientos, compra de semillas de recursos hidrobiológicos y material para el desarrollo de cultivos de pequeña escala (boyas, embarcaciones y cabos), entre otras iniciativas, destinadas a fortalecer la gestión y hacer más eficiente y segura la actividad productiva de este importante sector, fuente de empleo y desarrollo para las economías territoriales.

#### NICOLÁS GRAU VELOSO

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es un organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, creado bajo el Decreto Ley Nº 1.626, del 21 de diciembre de 1976, cuya misión institucional es "regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y ecosistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector".

El objetivo institucional es promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, garantizando su certeza y estabilidad en el largo plazo, fortaleciendo adicionalmente el desarrollo sostenible de la acuicultura. Es un objetivo de Subpesca impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras y combatir la pesca ilegal.

En conjunto con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) -como organismo fiscalizador de los recursos pesqueros y acuícolas del país y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) -como el servicio público cuyo objetivo es el financiamiento y apoyo a la pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala- constituyen los 3 organismos públicos que forman parte de la gobernanza pesquera nacional. Además, como organismo científico asesor para la toma de decisiones está el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).

El organigrama de la Subpesca considera 4 divisiones, cuenta con 8 direcciones zonales de pesca con competencia en las distintas regiones pesqueras del país las cuales son dirigidas por un Director o Directora zonal de pesca, quienes son los representantes de la subsecretaría en la región y son los representantes del/la Subsecretario/a en cada una de ellas:

- 1.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, abarca las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta y tiene su sede en la ciudad de Iquique.
- 2.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para las regiones de Atacama y Coquimbo, con sede en la ciudad de Coquimbo.
- 3.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Maule, con sede en la ciudad de Constitución.
- 4.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para las regiones de Ñuble y Biobío, con sede en la ciudad de Concepción.

- 5.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para las regiones de la Araucanía y Los Ríos, con sede en la ciudad de Valdivia.
- 6.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para la región de Los Lagos, con sede en la ciudad de Puerto Montt.
- 7.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con sede en la ciudad de Aysén.
- 8.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para la región de Magallanes y la Antártica Chilena, con sede en la ciudad de Punta Arenas.

La oficina principal se encuentra ubicada en: Bellavista N°168, piso 16 - Valparaíso, Chile. En tanto, la oficina de coordinación se encuentra en Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins 1449 torre B - Santiago, Chile.

Adicionalmente cuenta con el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA), organismo efectúa investigación para apoyar las medidas de administración pesquera y acuícola.

Julio Salas Gutiérrez

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

# 3. Resultados de la Gestión año 2022

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. Período Legislativo 2022 - 2023

Se definieron las prioridades legislativas 2022-2023 teniendo como principal objetivo la elaboración de la Nueva Ley de Pesca.

A continuación, se destacan los proyectos aprobados durante el periodo legislativo 2022-2023:

a. Boletín N° 8502-24. Ley N° 21.468 - Diario Oficial 29/06/2022

Establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal

a. Boletín N° 14639-21. Ley N° 21.486 - Diario Oficial 17/09/2022

Interpreta el artículo 11 de la Ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa. Esta moción parlamentaria interpreta el artículo 11 de la Ley N° 21.069 permitiendo el financiamiento de organizaciones de segundo y tercer nivel a través de Indespa.

a. Boletín N° 14905-21. Ley N° 21.525 - Diario Oficial 31/12/2022

Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica

a. Boletín N° 11571-21. Ley N° 21.532 - Diario Oficial 31/01/2023

Modifica la Ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura.

1. Ley N° 21.532 que previene y sanciona el escape de salmones

El uno de febrero entró en vigencia la Ley N° 21.532 que previene y sanciona el escape de salmones desde los centros de acuicultura con suspensión de operaciones y con multas. Esta normativa traza el camino hacia una actividad más sustentable, segura y transparente que protege a la pesca artesanal, ya que el escape de salmónidos de sus centros de cultivo genera una afectación directa en el ecosistema marino y las comunidades aledañas

Los cinco puntos principales de la Ley N° 21.532 son los siguientes:

- **a.** Establece condiciones de seguridad en los módulos de cultivo y fondeo, y la sanción si hay falta de diligencia en esta obligación.
- b. Sanciona toda acción que provoque escapes de salmones con las penas establecidas en el artículo 440 del Código Penal.
- C. Establece la obligación y plazo para la recaptura de las especies escapadas.
- d. Establece la colaboración de los armadores artesanales en el proceso de recaptura y la declaración de las capturas accidentales de especies salmonídeas.
- e. Exige la publicación de la cantidad y clase de antibióticos y antiparasitarios utilizados, y su respectiva biomasa, mortalidad y cosecha.

#### 1. Acuicultura Pequeña Escala

En febrero del año 2022, entró en vigencia el reglamento Acuicultura de Pequeña Escala (DS N°45), donde se reconoce a un segmento de la acuicultura como una actividad productiva sustentable que tiene más de cuatro décadas de historia en Chile.

La norma regula las diversas disposiciones (ambientales, sanitarias y de operación) a las que quedará sometido, reconociendo su menor impacto medioambiental respecto a otros cultivos altamente intensivos.

Así las cosas, durante el año 2022, esta Subsecretaría realizó una serie de actividades relacionadas con la implementación y difusión del reglamento, las que se indican a continuación:

#### a. Coordinaciones intersectoriales:

- Reuniones periódicas de coordinación, con la finalidad implementar el reglamento a través de la elaboración de las resoluciones acompañantes que establecen condiciones particulares para el desarrollo de la APE.
- Resoluciones que fijan el listado de acuicultores/as de pequeña escala; que establece las especies y grupos de especies por sistema de producción; que establece centros de cultivo que se acogen al beneficio de cultivar por sistema de producción y que establece metodología para reportes ambientales en centros APE
- Reuniones periódicas con Sernapesca en materias de modificación del Reglamento APE. Es del caso indicar que el levantamiento de propuestas de modificación considera consultas realizadas a usuarios/as APE, representantes de la mesa nacional APE, Direcciones Zonales de esta Subsecretaría, entre otros.
- Reuniones con Banco Estado para generar líneas de financiamiento exclusivas para los acuicultores de pequeña escala.

#### a. Difusiones:

- Difusión del programa a través de la implementación de un banner dentro de la página web Subsecretaría, donde se presentan todos los antecedentes, reglamentos y resoluciones asociadas.
- Presentación del Reglamento APE en diferentes instancias, Seminario, Congreso de Ciencias del Mar, Congreso sobre Pesca Artesanal y Acuicultura a Pequeña Escala en la Macrozona Centro y Norte.

• Campañas de difusión del Reglamento por público objetivo (usuarios, Municipalidades, comunidades indígenas, entre otros).

#### a. Otras acciones:

- Creación de la Mesa Nacional de Acuicultura de Pequeña Escala
- Inicio de proyecto FIPA N°2022-24: Planificación Estratégica para la acuicultura de pequeña escala en el mediano y largo plazo.
- Desarrollo del Proyecto CUI N°2021-33-DDP-8: "Estudio de Desarrollo de Estrategia Productiva para mujeres de la pesca artesanal en el marco de caleta inteligente".

#### 1. 20 medidas de apoyo a la pesca artesanal

De las 20 medidas comprometidas, 15 de ellas poseen productos terminados concretos, se espera contar con los productos finales para el segundo de 2023. En relación con las 5 medidas con procesos continuos, todas han sido iniciadas y se encuentran con distintos niveles de avance. Entre los principales logros alcanzados se destacan:

- Presentación del proyecto de ley que autorice la movilidad interregional de los pescadores artesanales propiamente tales, con un enfoque territorial que permita la adecuada participación de las tripulaciones de origen local, que se encuentra actualmente en discusión en el Senado;
- Proyecto de ley orientado a mejorar el sistema de plazos para regularizar la inscripción en el registro artesanal en caso de fallecimiento del titular y asegurar la protección de sus familias, el que será ingresado en marzo al congreso;
- Posibilitar la ampliación de plazos para el reemplazo de naves siniestradas.
   Asimismo, se dispondrá de financiamiento que permitirá ir en apoyo de armadores que, por causales de fuerza mayor, requieren reponer sus embarcaciones siniestradas durante el año 202; se encuentra en tramitación en el congreso proyecto de ley que interpreta el artículo 11 de la Ley N° 21.069, que incluye dentro de las organizaciones de pescadores artesanales beneficiarias de INDESPA, a organizaciones de base, de segundo y tercer nivel (Boletín 14639-21);
- Se trabaja en el levantamiento e implementación del Registro de Actividades conexas, el que será lanzado el año 2023, dando cumplimiento a la implementación de la y 21.730;
- Se han coordinado recursos para financiar las acciones comprometidas con INDESPA y SUBDERE a fin de mejorar la implementación de la Ley N° 21.027 de Caletas, disminuyendo los tiempos de tramitación para las caletas, la coordinación interministerial y las competencias de los diversos órganos sectoriales y ministerios pertinentes.
- A pesar de ser un proceso continuo se cumplió con el compromiso de fortalecer la implementación de Capital Semilla con enfoque de género. Con tal fin se aportará capital y asistencia técnica para emprendedoras o emprendedores que quieran iniciar o consolidar un negocio con una pequeña inversión inicial. Se sumaron además recursos del programa PAR CORFO para APE y comercializadores.

- Realización durante el último cuatrimestre del 2022 en diálogos territoriales para discutir los contenidos de una nueva Ley de Pesca.
- 1. Encuentros con la pesca para una nueva Ley de pesca.

En el marco de la elaboración de la Nueva Ley de Pesca, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha realizado una serie de encuentros con distintos actores del sector pesquero. El objetivo fue realizar un trabajo activo y de diálogo para generar una nueva Ley de Pesca, cuya generación se fundamente en estándares éticos, con un énfasis en la sostenibilidad de los recursos, cuidado del medio y fomento productivo.

Tras 5 meses, entre el 23 de septiembre de 2022 y el 24 de febrero 2023, se realizaron un total de 205 encuentros, que han permitido conectarse con la realidad actual del sector pesquero tanto artesanal como industrial.

Se realizaron ciento cincuenta y un encuentros locales con pescadores y pescadoras artesanales en cuatrocientas diecinueve caletas a lo largo del país; trece encuentros regionales con organizaciones de la pesca artesanal y ocho con gremios y trabajadores de la industria; dieciséis encuentros con mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas y ocho encuentros macrozonales con profesionales de la ciencia.

Con toda la información recabada, se está avanzando en la sistematización de todos los antecedentes, para ser considerados en el proceso de redacción del nuevo cuerpo normativo.

El total de encuentros fue de 205 a nivel nacional, con una participación de N° 5.930 asistentes.

#### 6. Ley N°21.370

Una de las prioridades de la gestión de esta Subsecretaría es reducir la brecha de género en el sector pesquero y acuícola reconociendo la deuda que existe con las mujeres de la pesca artesanal, lo que, además se condice con las prioridades de Gobierno. En el marco de la implementación de la Ley N° 21.370, que tiene por finalidad promover la equidad de género en el ámbito pesquero y acuícola durante el periodo se han desarrollado una serie de acciones entre las cuales podemos destacar:

Implementación y/o reactivación de las mesas regionales de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas que tienen como principal objetivo la reducción de brechas de género mediante la coordinación intersectorial de servicios públicos, atendiendo las necesidades y problemáticas que las mujeres enfrentan. Esta Subsecretaría ha realizado un trabajo de colaboración, convocando a las mujeres y a las autoridades locales para activar el funcionamiento de estas importantes instancias de gobernanza. A la fecha se encuentran funcionando las mesas de las regiones de Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Valparaíso; O'Higgins; Biobío; Araucanía; Los Ríos; Los Lagos y Aysén.

Durante el periodo se ha avanzado en la modificación de reglamentos de instancias de gobernanza promovidas por SUBPESCA, como los Comités de Manejo. Consejo Nacional de Pesca, Consejos Zonales de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y Comités Científicos Técnicos para asegurar la participación de mujeres, promoviendo la paridad en la composición de cada uno de estos espacios. Si bien a la fecha los distintos reglamentos aún se encuentran en la fase de modificación, revisión o consulta para recibir retroalimentación de las propuestas, se ha incorporado el enfoque de género en los llamados a concurso para la renovación de integrantes cuando ha correspondido.

Finalmente, para el reconocimiento de las actividades conexas como esenciales para el desarrollo de la pesca artesanal mediante la creación de un Registro, se conformó un grupo de trabajo técnico con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para la creación de dicho instrumento, considerando espacios de consulta y retroalimentación con las beneficiarias, el cual fue lanzado el 23 de marzo de este año.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

- 1. Se establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal.
- 2. Interpretación el artículo 11 de la Ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa. Esta moción parlamentaria interpreta el artículo 11 de la Ley N° 21.069 permitiendo el financiamiento de organizaciones de segundo y tercer nivel a través de Indespa.
- 3. Modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica.
- Modificación de la Ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura.
- 5. El uno de febrero entró en vigencia la Ley N° 21.532 que previene y sanciona el escape de salmones desde los centros de acuicultura con suspensión de operaciones y con multas. Esta normativa traza el camino hacia una actividad más sustentable, segura y transparente que protege a la pesca artesanal, ya que el escape de salmónidos de sus centros de cultivo genera una afectación directa en el ecosistema marino y las comunidades aledañas.
- 6. Reuniones periódicas de coordinación, con la finalidad implementar el reglamento a través de la elaboración de las resoluciones acompañantes que establecen condiciones particulares para el desarrollo de la APE.
- 7. En febrero del año 2022, entró en vigencia el reglamento Acuicultura de Pequeña Escala (DS N°45), donde se reconoce a un segmento de la acuicultura como una actividad productiva sustentable que tiene más de cuatro décadas de historia en Chile.
- 8. La norma regula las diversas disposiciones (ambientales, sanitarias y de operación) a las que quedará sometido, reconociendo su menor impacto medioambiental respecto a otros cultivos altamente intensivos.
- 9. Reuniones periódicas de coordinación, con la finalidad implementar el reglamento a través de la elaboración de las resoluciones acompañantes que establecen condiciones particulares para el desarrollo de la APE.
- 10. Resoluciones que fijan el listado de acuicultores/as de pequeña escala; que establece las especies y grupos de especies por sistema de producción; que establece centros de cultivo que se acogen al beneficio de cultivar por sistema de producción y que establece metodología para reportes ambientales en centros APE
- 11. Reuniones periódicas con Sernapesca en materias de modificación del Reglamento APE. Es del caso indicar que el levantamiento de propuestas de modificación considera consultas realizadas a usuarios/as APE, representantes de la mesa nacional APE, Direcciones Zonales de esta Subsecretaría, entre otros.
- 12. Reuniones con Banco Estado para generar líneas de financiamiento exclusivas para los acuicultores de pequeña escala.
- 13. Difusión del programa a través de la implementación de un banner dentro de la página web Subsecretaría, donde se presentan todos los antecedentes, reglamentos y resoluciones asociadas.

- 14. Presentación del Reglamento APE en diferentes instancias, Seminario, Congreso de Ciencias del Mar, Congreso sobre Pesca Artesanal y Acuicultura a Pequeña Escala en la Macrozona Centro y Norte.
- 15. Campañas de difusión del Reglamento por público objetivo (usuarios, Municipalidades, comunidades indígenas, entre otros).
- 16. Creación de la Mesa Nacional de Acuicultura de Pequeña Escala
- 17. Inicio de proyecto FIPA N°2022-24: Planificación Estratégica para la acuicultura de pequeña escala en el mediano y largo plazo.
- 18. Desarrollo del Proyecto CUI N°2021-33-DDP-8: "Estudio de Desarrollo de Estrategia Productiva para mujeres de la pesca artesanal en el marco de caleta inteligente".

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

#### 1. Agenda legislativa

El principal hito del presente año legislativo corresponde a la presentación del proyecto de nueva ley de pesca. Los equipos técnicos del Ministerio de Economía y Subsecretaría han trabajado desde el año pasado en la elaboración del proyecto. Este trabajo se basa en los insumos aportados por los distintos sectores de la pesca en las instancias participativas desarrolladas desde octubre de 2022 a enero de 2023.

Sin perjuicio del hito anteriormente expuesto la agenda legislativa estará orientada en primer lugar a impulsar y aprobar proyectos en actual tramitación como la Ley Bentónica y en segundo lugar impulsar proyectos con amplio apoyo del sector recogidos en los 20 compromisos con la pesca artesanal como la movilidad de tripulantes.

Finalmente, la agenda también buscará apoyar e impulsar iniciativas parlamentarias actualmente en tramitación en las comisiones de pesca de la Cámara y Senado como también en otras comisiones como la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

#### 1. Nueva Ley de pesca y acuicultura

El Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, están trabajando en la elaboración de un proyecto de nueva ley de pesca. El país necesita restablecer la confianza en la normativa que rige el sector pesquero, a través de una nueva Ley cuya generación se fundamente en estándares éticos que no pongan en duda su legitimidad. Esta nueva norma tiene como principio central una distribución justa y equitativa de los recursos pesqueros, que pertenecen a todos los chilenos.

Se diseñará una institucionalidad pesquera en que las decisiones de políticas públicas sean enriquecidas por quienes realizan la actividad y validadas por el mundo científico. Chile tiene una costa de más de 6 mil kilómetros. Debe desarrollar políticas que estimulen esta actividad destinada preferentemente al consumo humano y avanzando en soberanía y seguridad alimentaria.

#### 1. Ley 21.370 sobre equidad de Género en la Pesca y Acuicultura

Esta Ley aprobada en 2021, integra el enfoque de género en dos grandes dimensiones:

a. Paridad en espacios de Gobernanza y co-manejo promovidas por Subpesca: estos espacios son Comités de Manejo, Comités Científicos Técnicos, Consejo Nacional de Pesca, Consejos Zonales de Pesca y Comisión Nacional de Acuicultura. Actualmente están en proceso de modificación de los reglamentos, los que durante el 2023 se enviarán al Ministerio de Economía Fomento y Turismo para su formalización. Dichos reglamentos entregarán los lineamientos para la aplicación de criterios con enfoque de género en las bases de concursos por renovación de integrantes que propendan a la paridad de género en su composición.

- b. Reconocimiento de las actividades conexas a la pesca artesanal a través de la inscripción en el Registro de Actividades Conexas de la pesca artesanal, el que tiene como objetivo el reconocimiento de las mujeres que realizan esta actividad y generar el trabajo intersectorial para crear instrumentos de fomento a los cuales las mujeres puedan acceder, considerando que estas actividades se realizan de manera informal y en situaciones precarias en general.
  - 1. Otros Hitos y acciones relevantes periodo 2023-2024
  - a. Proyecto nueva ley de pesca ingresado mayo (2023)
  - b. Proyecto nueva ley de acuicultura: Inicio diálogos Participativos Nueva Ley General de Acuicultura (mayo 2023) y proyecto de ley General de Acuicultura elaborado (diciembre, 2023).
  - C. Avanzar en la elaboración de los Planes de Manejo y Administración de los Parques y Reservas Marinas: Consulta indígena en Rapa Nui (2023)
  - d. Construcción embarcación costera de investigación: Lanzamiento casco de la embarcación costera de investigación (julio. 2023)
  - e. Transición socioecológica justa de la salmonicultura en áreas protegidas: durante el 2023 se iniciará trabajo de Mesa de coordinación interministerial, entrega plan de trabajo para la relocalización año 2023 y carta compromiso por parte de empresas que iniciarán el proceso de relocalización.
  - f. Promover la diversificación productiva en Pesca Artesanal, a través del turismo y puesta en valor del patrimonio: Reconocimiento de elementos patrimoniales asociados a la pesca artesanal (2023).
  - g. Promover e incrementar el consumo responsable de productos provenientes de la pesca artesanal: Reactivación de la mesa publico privada para el aumento del consumo y talleres de articulación para promover el turismo gastronómico en la Caletas (2023 - 2026).
  - h. Disminuir las pérdidas de los desembarques y la gestión adecuada de los residuos provenientes de la pesca, basado en el modelo de economía circular: Plan de Acción para implementar un modelo de economía circular, en Pesca y Acuicultura (2023 -2026).
  - i. Implementar modelo piloto de desarrollo territorial e inversión pública: Propuesta de modelo de desarrollo e inversión pública (2023-2025).
  - j. Monitoreo y evaluación socio económica de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala: Reporte estadísticos y recomendaciones de políticas públicas para el sector PA (2023-2026).

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

#### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

#### Misión Institucional

#### **Objetivos Ministeriales**

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

#### **Objetivos Estratégicos**

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

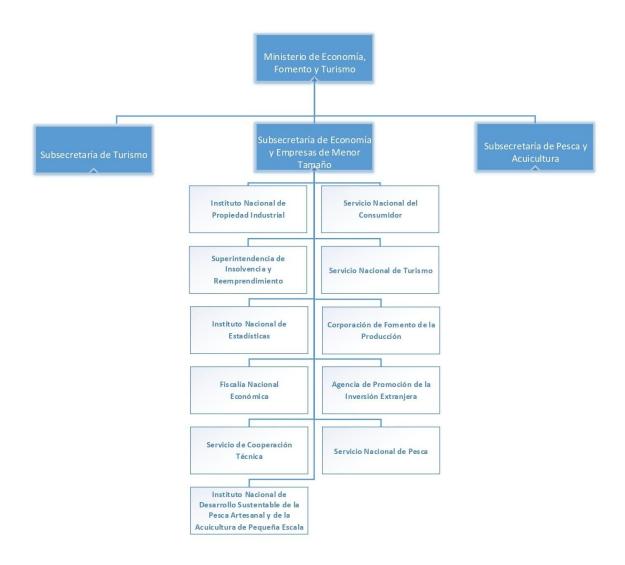
#### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

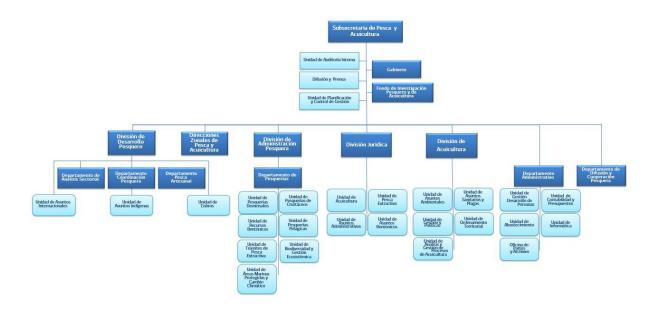
#### Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

#### b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



#### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



#### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Pesca y Acuicultura	Julio Salas Gutiérrez
Jefe de Gabinete	Javier Rivera Vergara
Jefa de Division de Administración Pesquera	Aurora Guerrero Correa
Jefe de División de Acuicultura	Benjamín Eyzaguirre del Real
Jefe de División Desarrollo Pesquero	Juan Santibañez Bustos
Jefa Departamento Administrativo	Daniela Bolbarán Pérez
Director de Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura	Rafael Hernández Vidal